

**200 personas han asistido a las II Jornadas de Prevención de Riesgos Psicosociales en la Administración Pública y otras Entidades celebradas en los Colegios Mayores**



Unas doscientas personas han asistido a las II Jornadas de Prevención de Riesgos Psicosociales en la Administración Pública y otras Entidades que se han desarrollado durante todo el día, 12 de mayo de 2010, en los Colegios Mayores Universitarios, organizadas por CSIF Córdoba en colaboración con la Universidad de Córdoba.

La Jornada se abrió con la mesa inaugural en la que estuvo presente abriendo la misma, el Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades de la Universidad de Córdoba, además de la Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, el Vicepresidente de CSIF Andalucía, y la Presidenta de la Unión Provincial de CSIF Córdoba.

Las conclusiones a las que se llegaron, por parte de los distintos ponentes, de formar resumida fueron las siguientes:

1. Los daños ante los riesgos psicosociales se producen por una interacción entre los factores personales y los factores organizacionales. Para que aparezcan estos daños es necesario que existan factores personales que predisponen a padecer estos daños, pero si no se trabaja en una organización toxica, los daños no aparecen. Por tanto es necesario la



- conjunción de ambos factores, de una parte factores personales y de otra desarrollar el trabajo en una organización toxica.
2. Ante los riesgos psicosociales ha llegado el momento de pasar de las palabras a la acción. Se ha escrito y se han realizado numerosos estudios sobre los riesgos psicosociales, ha llegado el momento de ponerlos en practica
  3. Los riesgos psicosociales necesitan un abordaje preventivo, por ello necesitan ser evaluados en todas las organizaciones de forma que permitan realizar una prevención primaria, detectándolos y evaluándolos antes de que causen daños en las personas, mediante la aplicación de protocolos preventivos.
  4. Necesitamos una mayor sensibilización por parte de todos los agentes implicados: políticos, AAPP, directivos de empresas, inspectores de trabajo, fiscales y jueces.
  5. Es muy importante ahondar y mejorar la formación en riesgos psicosociales de todos los empleados y especialmente de los técnicos de prevención y delegados de prevención y delegados sindicales.
  6. La evaluación de los riesgos psicosociales debe ser validada, fiable y estandarizada.
  7. La reforma del código penal debe tipificar el Mobbing no solo para el que la ejerce sino también contra el que lo sabe y no lo impide.
  8. Los empelados públicos nos sentimos discriminados en P.R.L respecto a los trabajadores de la empresa privada, más aun si t4enemos en cuenta que los riesgos psicosociales y los daños que causan los mismos son mas frecuentes en las AAPP.
  9. Es necesario incluir patologías causadas por los riesgos psicosociales: estrés postraumáticos, Sind burnout en el cuadro de enfermedades profesionales.
  - 10.Exigir a la Junta de Andalucía la publicación del nuevo decreto de organización preventiva de la junta de Andalucía.



Central Sindical Independiente y de Funcionarios  
Área de Prevención de Riesgos Laborales



Universidad de Córdoba

11. Tener en cuenta los trabajadores sensibles a la hora de evaluar los riesgos psicosociales como establece la propia LPRL mediante la adaptación del trabajo a la persona y no al revés.
12. Potenciar la figura de los delegados de prevención como representantes específicos de los trabajadores en materia de PRL.
13. Potenciar los Comités de seguridad y salud de forma que asuman todas las facultades y competencias que les otorga la LPRL.

**CSIF UNIVERSIDAD DE CORDOBA**